Ciudad y fecha:	Riohacha D.E.T. y C, 07 de Septiembre del 2026
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICIA LA GUAJIRA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato **No. 27-7-10006-26 del 23/02/2026**
Constancia de recibido No.	07
Contratista:	**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S**
NIT del contratista:	Nit: 900716337-5
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LAS DIFERENTES MARCAS, TIPOS Y MODELOS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS ADSCRITAS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA, VIGENCIA 2026."
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total VIGENCIA 2026: $ 84.056.716,00
Plazo de ejecución:	Vigencia 2026 de 23/02/2026 al 28/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Riohacha – La Guajira
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No se ha presentado incumplimiento durante el periodo de ejecución.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Patrullero. MANUEL ESTEBAN CERVERA MARTINEZ Supervisor contrato No. 27-7-10006-26.
Fecha de entrega certificada:	Desde 07/08/2026 al 06/09/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	VIGENCIA 2026

Unidad	Rec.	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEGUA 2026	10	REVISION TECNOMECANICAS	$ 36.242.956,00	$ 36.242.956,00	$ 47.813.760,00	$ 2.961.671,00

Acta de recepción de bienes	N/A

No.	No. de facturas	Fecha factura	Nota Debito/Credito	Valor neto
1	FN 11693	07/08/2026	N/A	$ 247.095,00
2	FEMC 16737	12/08/2026	N/A	$ 247.095,00
3	FEMC 16778	14/08/2026	N/A	$ 247.095,00
4	FER 25411	15/08/2026	N/A	$ 247.095,00
5	FER 25412	18/08/2026	N/A	$ 368.758,00
6	FER 25413	18/08/2026	N/A	$ 368.758,00
7	FER 25455	26/08/2026	N/A	$ 247,395.00
8	FEMC 16936	26/08/2026	N/A	$ 247.095,00
9	FEMC 16980	28/08/2026	N/A	$ 247.095,00
10	FEMC 17032	01/09/2026	N/A	$ 247.095,00
11	FEMC 17040	01/09/2026	N/A	$ 247.095,00
TOTAL, A PAGAR				**$ 2.961.671,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El comando del Departamento de Policía Guajira, recibió a satisfacción la prestación del servicio de tecno mecánica, para los vehículos que se encuentran al servicio y asignados al Departamento de Policía Guajira, cumpliendo con la calidad de entrega dentro de los plazos establecidos junto con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato.
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Durante el período evaluado, el contratista cumplió de manera satisfactoria con el objeto contractual, evidenciando la adecuada prestación de los servicios encomendados.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista actuó con lealtad y buena fe en el desarrollo de las etapas contractuales, evitando dilaciones y garantizando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones.
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Atendió de manera oportuna los requerimientos de información y/o aclaración formulados por las diferentes dependencias, dentro de los plazos establecidos por la entidad.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Durante el período reportado, el contratista remitió oportunamente, a través de correo electrónico, la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y parafiscales.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Constituyó y presentó en debida forma la Garantía Única dentro de los términos establecidos, cumpliendo con los requisitos exigidos por la entidad mediante póliza No 11-46-10118422 de fecha 24/02/2026.

6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	SI	Ha mantenido la debida reserva y confidencialidad de la información suministrada, garantizando igualmente la adecuada custodia de los vehículos durante la prestación del servicio en el CDA.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DEPARTAMENTO DE POLICÍA LA GUAJIRA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Actuó conforme a la normatividad vigente, absteniéndose de atender solicitudes o presiones indebidas, sin que se presentaran situaciones que requirieran reporte a las autoridades competentes.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se verificó que la cuenta bancaria reportada se encuentra activa, garantizando el adecuado trámite de los pagos durante la ejecución del contrato.
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	Durante el período evaluado no se presentaron requerimientos de restitución de elementos; no obstante, el contratista manifiesta su disposición para realizar la devolución en los términos establecidos, en caso de ser necesario.
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Cumple con la entrega de la información requerida mediante la presentación de los certificados correspondientes, una vez prestado el servicio de CDA en los diferentes centros de servicio.
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	Ha desarrollado sus actividades en concordancia con las buenas prácticas ambientales, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en esta materia.
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dio cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, allegando la información correspondiente a los protocolos mediante correo electrónico.
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 “Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado” y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos” y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Realizó la facturación de manera oportuna, una vez prestados los servicios, en cumplimiento de los lineamientos y parámetros establecidos en la normatividad vigente aplicable.

<table>
<tr><td>14</td><td>Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual</td><td>SI</td><td>Ha dado cumplimiento satisfactorio a las demás obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la presente ley.</td></tr>
<tr><td>15</td><td><table>
<tr><th>CLASE/SUBCLASE</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>Motocicletas</td><td>227</td></tr>
<tr><td>0-2 AÑOS</td><td>9</td></tr>
<tr><td>3-7 AÑOS</td><td>218</td></tr>
<tr><td>8-16 AÑOS</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Vehículos pesados particulares</td><td>8</td></tr>
<tr><td>3-7 AÑOS</td><td>5</td></tr>
<tr><td>8-17 AÑOS</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Vehículos livianos particular</td><td>73</td></tr>
<tr><td>3-7 AÑOS</td><td>44</td></tr>
<tr><td>8-17 AÑOS</td><td>29</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>308</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>Durante el período reportado, el contratista realizó la entrega de once (11) facturas, 9 de motocicletas (BZD99G, KWJ33G, BZD82G, QCQ63E, DLK03G, BZD97G, BZD98G, XHY24F, UHG03G) y 02 vehículos livianos (KGF014, OZJ893) correspondientes a las revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes de los diferentes vehículos y motocicletas adscritos al parque automotor del Departamento de Policía La Guajira, correspondientes a la vigencia 2026.</td></tr>
<tr><td>15</td><td>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRESTAR EL SERVICIO
Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, iguales o similares al presente proceso cuya sumatoria igual o superior al cien (50%) del presupuesto asignado, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos por parte del contratante.
Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:
✓ Nombre o razón social de contratante.
✓ Nombre o razón social del contratista.
✓ Objeto del contrato.
✓ Lugar de ejecución del contrato.
✓ Número del contrato.
✓ Fecha de inicio del contrato.
✓ Fecha de terminación del contrato.
✓ Valor del contrato.
✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
✓ Dirección y número telefónico del contratante.
✓ Calidad.

NOTA: Las certificaciones serán objeto de verificación.
El departamento de Policía Guajira revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Guajira verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.</td><td>SI</td><td>para el inicio del contrato el oferente realizo la entrega de las acreditaciones de experiencia, si no fuese el caso, no habría sido seleccionada su oferta.

El Departamento de Policía Guajira también realizo la verificación de las ofertas por el comité Idóneo para la misma.</td></tr>
<tr><td>16</td><td>CAPACIDAD OPERATIVA
El oferente deberá <u>certificar por escrito</u> que cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A), en el municipio de Riohacha, para la revisión tecno mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor del Departamento de Policía Guajira y sus unidades adscritas, este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte del comité técnico del proceso, cual será tenido en cuenta al momento de la evaluación como</td><td>SI</td><td>De acuerdo al comunicado oficial No. GS-2026-014016-DEGUA, el comité técnico del proceso, realizaron la evaluación de esta especificación certificando que cuenta con un Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A), en los municipios de Riohacha- Maicao y Fonseca, de</td></tr>
</table>

	cumplimiento de este requisito. El establecimiento de comercio abierto al público debe estar registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencie la prestación del servicio objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato, la infraestructura de este deberá cumplir con la normatividad en la materia y que se encuentre conforme a las Resoluciones 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, 5880 de 2007, 4606 de 2007, 6589 de 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen y ajustados la Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011.		igual manera se considera que cumple con lo plasmado en las Resoluciones 3768 de 2013, 910 de 2008, 5111 de 2011, 4904 de 2009, 5880 de 2007, 4606 de 2007, 6589 de 2019 y aquellas normas que las modifiquen o complementen y ajustados la Norma Técnica NTC 5375 de 2012, Norma Técnica NTC 5385 de 2011
17	El oferente deberá encontrarse certificado por la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, por lo cual debe anexar copia la debida certificación.	SI	el oferente presento la certificación de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ONAC, ya que fue seleccionado para adjudicarle el proceso contractual.
18	El representante legal deberá certificar que entregará el Certificado individual de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes debidamente diligenciado con los datos de cada vehículo y realizar el cargue a la plataforma RUNT de cada vehículo sin costo adicional.	SI	De manera mensual el representante legar realiza la entrega individual de las revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes, de igual forma se verifica que realicen el cargue en el RUNT, evidencia de esto son las facturas donde se describe a que vehículos pertenecen a, anexo al presente informe.
19	El oferente deberá certificar por escrito que si el vehículo es rechazado durante la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes inicial, se tendrá el derecho a una revisión complementaria de los aspectos reprobados sin costo alguno, presentando el vehículo en un término máximo de quince (15) días a partir de la fecha en que fue reprobado según lo establece la Ley 1383 de 2010 por el ministerio de transporte.	NO APLICA	En el periodo reportado no se ha presentado vehículos y motocicletas rechazadas, por lo tanto, no se tuvo que realizar el cumplimiento al termino máximo de 15 días.
20	El representante legal deberá certificar por escrito que facilitará la presencia y acceso del funcionario policial, designado por la Unidad con el fin de verificar las actividades de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira.	SI	El funcionario encargado de los vehículos y/o el conductor tiene acceso e ingreso a las instalaciones verificando la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
21	El oferente deberá certificar en la oferta, que dará prioridad en la atención a los vehículos y motocicletas adscritas al Departamento de Policía Guajira en la prestación del servicio.	SI	De manera diaria el suscrito verifica las instalaciones del CDA, constatando que se cumpla y se prioricen los vehículos adscritos al Departamento de Policía Guajira.
22	El representante legal de la entidad deberá certificar que cuenta con las pistas de pruebas con sus respectivos inspectores técnicos para la revisión tecno mecánica de motocicletas y vehículos adscritos al parque automotor del Departamento de Policía Guajira y sus unidades adscritas. • Pista para vehículos livianos • Pista para motocicletas • Pista para vehículos pesados **Nota:** Para el cumplimiento de este requisito el oferente podrá presentar convenio y/o alianza comercial.	SI	Al momento del inicio del proceso contractual, el oferente realizo la entrega de la certificación de pistas de prueba, ya que se han venido realizando las técnico mecánicas en óptimas condiciones en las sedes de Riohacha, Maicao y Fonseca.
23	El representante legal de la entidad deberá certificar la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas. (Anexar certificaciones que acrediten su competencia en este tema) mínimo tres (3) funcionarios.	SI	el representante legal anexo las certificaciones que acrediten la idoneidad de los inspectores técnicos para cada pista de pruebas, ya que fue el oferente seleccionado para adjudicarle el contrato vigente.
24	El oferente deberá certificar mantendrá los precios establecidos en la propuesta durante la ejecución del contrato.	SI	En el periodo reportado el oferente envió Resolución número

			20253040051705 de 17/12/2025 “por la cual se actualizan las tarifas de los servicios del registro único nacional de tránsito RUNT” Informada mediante comunicado oficial número GS-2026-026140-DEGUA.
25	El oferente deberá certificar por escrito que el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato estará a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional.	SI	El personal que labora en el CDA, está bajo la responsabilidad total del representante legal, y no tienen ninguna relación laboral con la policía Nacional, se encuentra la certificación cargada en la plataforma SECOP II.
26	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del **85% ACEPTABLE**.	SI	el oferente realizo la entrega de la certificación solicitada anexada para la evaluación del SGSST al proceso, cumpliendo con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, es de resaltar que anexo a este informe se evidencia que el contratista realizo el pago de lo descrito en este Ítem, con planilla de pago No. 9509161304 del 12/08/2026.
27	Deberá anexar el protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.	SI	Durante el periodo reportado el suscrito le solicito mediante Correo Electrónico a el representante legal él envió del protocolo de bioseguridad con el cual se establece el cumplimiento a la normatividad legal vigente, para atender la emergencia social, económica y ambiental.
28	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **formulario No 2** denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, “Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo”, como requisito de cumplimiento para los contratistas.	SI	El oferente realizo la presentación del formulario No 2 denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) diligenciado y firmado por el cual fue seleccionado para adjudicarle el contrato. De igual forma esta certificación se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II en el proceso contractual.
29	El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental, para lo cual deberá diligenciar el **FORMULARIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.**	SI	el oferente realizo la presentación del formulario **SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL** diligenciado y firmado por el cual fue seleccionado para adjudicarle el contrato. De igual forma esta certificación se encuentra cargada en la plataforma del SECOP II en el proceso contractual.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma_____

Patrullero. **MANUEL ESTEBAN CERVERA MARTINEZ**
Supervisor Contrato 27-7-10006-26
Celular: 304 555 37 37
manuel.cervera3007@correo.policia.gov.co

28/8/26, 18:01 Factura-FV-04-25411

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25411

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	15/08/2026, 11:23
Expedición	15/08/2026, 11:23
Vencimiento	14/09/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01
2	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99
3	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras: Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-14 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones: PLACA BZD82G

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 300000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: d67909144bcd5bb086f1aa75471470c7258db44ff08af7f96428f42cfc8668ee29a3b899feb5cce6bd5eb9b7102104c0

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
DG 16 41 13
Tel: 3103201196
Maicao - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE MAICAO
No. FEMC 16936

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/08/2026, 10:27
Expedición	26/08/2026, 10:27
Vencimiento	25/09/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01	19 %	0 %
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00	0 %	0 %
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99	0 %	0 %
4	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00	0 %	0 %
5	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00	0 %	0 %

Total items: 5

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	247,095.00

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-25 por $ 247,095.00

Observaciones:
PLACA BZD97G
FAVOR CONSIGAR EN LA CTA CORRIENTE No.526033400734 DE BANCOLOMBIA, LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764104280066 aprobado en 20260105 prefijo FEMC desde el número 13491 al 800000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 6be93c6c2311697bb9e10d7f11bb94ac128b46a34922f176e589ea961588b5b0b3098c1f485f95d4b3e437e650bd5f5

28/8/26, 18:02 Factura-FV-02-16980

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
DG 16 41 13
Tel: 3103201196
Maicao - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE MAICAO
No. FEMC 16980

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	28/08/2026, 14:59
Expedición	28/08/2026, 14:59
Vencimiento	27/09/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01	19 %	0 %
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00	0 %	0 %
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99	0 %	0 %
4	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00	0 %	0 %
5	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00	0 %	0 %

Total items: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-27 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	247,095.00

Observaciones:
PLACA BZD98G
FAVOR CONSIGAR EN LA CTA CORRIENTE No.52603340734 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764104288066 aprobado en 20260105 prefijo FEMC desde el número 13491 al 800000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: ac70c030378641f8663eb97e5bfdad1495efb1ac28c0aa84f9779036af39d7d725e0f75297d0cf1c6399242b1b84ccde

about:blank 1/1

28/8/26, 18:01 Factura-FV-02-16737

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
DG 16 41 13
Tel: 3103201196
Maicao - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE MAICAO
No. FEMC 16737

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	12/08/2026, 15:29
Expedición	12/08/2026, 15:29
Vencimiento	11/09/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01	19 %	0 %
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00	0 %	0 %
3	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00	0 %	0 %
4	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99	0 %	0 %
5	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00	0 %	0 %

Total items: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-11 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	247,095.00

Observaciones:
PLACA BZD99G
FAVOR CONSIGAR EN LA CTA CORRIENTE No.52603340734 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764104280066 aprobado en 20280105 prefijo FEMC desde el número 13491 al 800000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: a4fb460c10f5d3bd1d19a9af4e3dc17cc3f0b7c83ad89c5276e2aa3e0d900744cda941812115acf650a9b5469faa89af

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
DG 16 41 13
Tel: 3103201196
Maicao - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE MAICAO
No. FEMC 16778

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/08/2026, 15:28
Expedición	14/08/2026, 15:28
Vencimiento	13/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01	19 %	0 %
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00	0 %	0 %
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99	0 %	0 %
4	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00	0 %	0 %
5	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00	0 %	0 %

Total ítems: 5

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	247,095.00

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-13 por $ 247,095.00

Observaciones:
PLACA DLK03G
FAVOR CONSIGAR EN LA CTA CORRIENTE No.52603340734 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764104200066 aprobado en 20200105 prefijo FEMC desde el número 13401 al 800000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 5bbd8ccb0035085 18eef7745114797c2753629a85707e2ec21466b2d750e91bf96f118ad82085c3710c42ec6dc74ea92

Factura de Software y Proveedor tecnológico: Zipo S.A.S. - NIT 901.361.154-1 Número Software: 7f3b1bcc-1e1e-4e1e-8e1e-1e1e1e1e1e1e

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25412

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/08/2026, 13:46
Expedición	18/08/2026, 13:46
Vencimiento	17/09/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM VEHICULOS LIVIANOS	1.00	258,668.91	0 %	0.00	307,816.00
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,825.00	0 %	0.00	29,825.00
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	9,700.00	0 %	0.00	9,700.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total items: 5

Total Bruto	312,322.91
IVA	49,147.09
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	368,758.00

Valor en Letras: Trescientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-17 por $ 368,758.00

Observaciones: PLACA KGF014

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA.
LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764007311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 500000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 19839593b1ebc21e4f94f8663f0200848da2839171842dee97d5c0e3306819c0be128db41b851abf1c2d7e9525ce5038

28/8/26, 18:00 Factura-FV-03-11693

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CR 1 13 45
Tel: 3225308905 - 3225321410
Fonseca - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE FONSECA
No. FN 11693

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	07/08/2026, 10:19
Expedición	07/08/2026, 10:19
Vencimiento	06/09/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	187,053.01
2	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,799.99	0 %	8,799.99
3	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	5,600.00
4	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,825.00	0 %	29,825.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	8,529.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-06 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	247,095.00

Observaciones:
PLACA KWJ33G

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE CORRIENTE No.52600000999 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764104875815 aprobado en 20260123 prefijo FN desde el número 10001 al 15000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: d543b502bc8bb3995957aadbf5975e6826471d1673a33b3c2e48dd7f82bf5b6653c0520c1f9ab066ae6a6f55d4a5bc83

about:blank 1/1

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25413

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615	**Generación**	18/08/2026, 14:23
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia	**Expedición**	18/08/2026, 14:24
				Vencimiento	17/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM VEHICULOS LIVIANOS	1.00	258,668.91	0 %	0.00	307,816.00
2	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,825.00	0 %	0.00	29,825.00
3	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	9,700.00	0 %	0.00	9,700.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total items: 5

Total Bruto	312,322.91
IVA	49,147.09
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	368,758.00

Valor en Letras: Trescientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-17 por $ 368,758.00

Observaciones: PLACA OZJ893

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA.
LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764007311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 500000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: aee01c99e154382a28e5781a80c0604e6990eac3d682daefc68012dcfe6f6ac389b70f0e7d667d3d2806bb5dd7b12b6

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
CL 28 A 16 113
Tel: (57) 3022184211
Riohacha - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE RIOHACHA
No. FER 25455

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(57) 3113676615
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	26/08/2026, 13:02
Expedición	26/08/2026, 13:02
Vencimiento	25/09/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,834.99	0 %	0.00	29,834.99
4	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	9,100.00	0 %	0.00	9,100.00
5	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00

Total items: 5

Total Bruto	210,241.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	247,395.00

Valor en Letras: Doscientos cuarenta y siete mil trescientos noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-09-25 por $ 247,395.00

Observaciones: PLACA QCQ63E

FAVOR CONSIGAR EN LA CTA DE AHORROS No.52623144020 DE BANCOLOMBIA VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764007311441 aprobado en 20250821 prefijo FER desde el número 20001 al 300000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 6dcf0aef30ce346ca0e56933899e8c2819095bfba0b75ebbc17b2f16e4784539316706f41a4f2915099f5532cfb7cf1c7fa

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
DG 16 41 13
Tel: 3103201196
Maicao - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE MAICAO
No. FEMC 17040

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	**Teléfono**	(0000) 0000000
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/09/2026, 15:35
Expedición	01/09/2026, 15:35
Vencimiento	01/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01	19 %	0 %
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00	0 %	0 %
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99	0 %	0 %
4	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00	0 %	0 %
5	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00	0 %	0 %

Total items: 5

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	247,095.00

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-01 por $ 247,095.00

Observaciones:
PLACA UHG03G
FAVOR CONSIGAR EN LA CTA CORRIENTE No.52603340734 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764104200066 aprobado en 20200105 prefijo FEMC desde el número 13401 al 800000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: dadd65848744dca5b55321f505ceabf60bb4ee066b0cf8d872355507a10a240ad21f0ae45225d02c4daac7cb97069de8

Factura de Venta Electrónica Proveedor tecnológico: ZEUS S.A.S. - NIT FE 901161741 Número Software: 7f8b1ba4-1e1e-4ca1-a4ca-1e1e4ca1a4ca

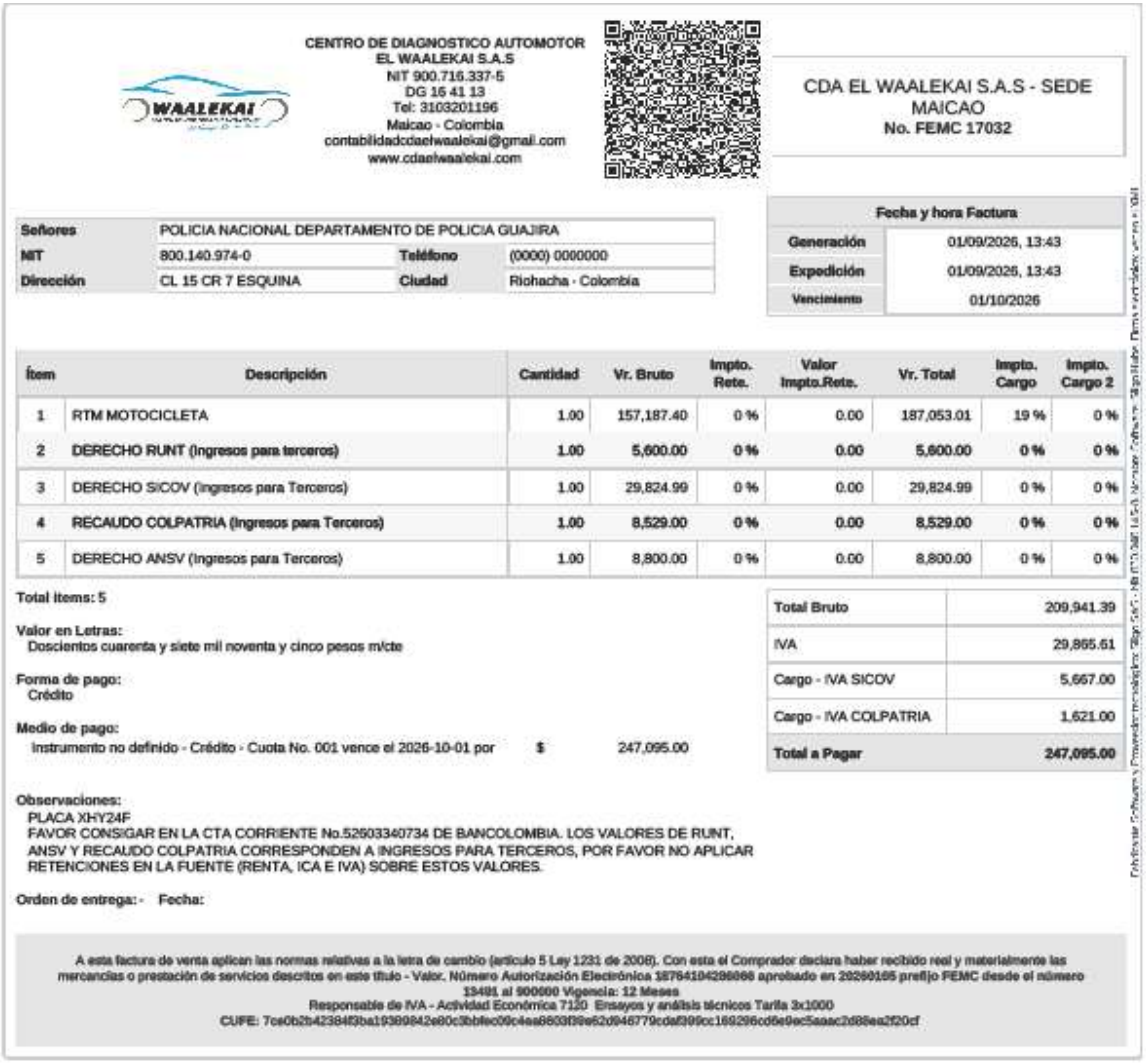

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
EL WAALEKAI S.A.S
NIT 900.716.337-5
DG 16 41 13
Tel: 3103201196
Maicao - Colombia
contabilidadcdaelwaalekai@gmail.com
www.cdaelwaalekai.com

CDA EL WAALEKAI S.A.S - SEDE MAICAO
No. FEMC 17032

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA		
NIT	800.140.974-0	Teléfono	(0000) 0000000
Dirección	CL 15 CR 7 ESQUINA	Ciudad	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/09/2026, 13:43
Expedición	01/09/2026, 13:43
Vencimiento	01/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Rete.	Valor Impto.Rete.	Vr. Total	Impto. Cargo	Impto. Cargo 2
1	RTM MOTOCICLETA	1.00	157,187.40	0 %	0.00	187,053.01	19 %	0 %
2	DERECHO RUNT (Ingresos para terceros)	1.00	5,600.00	0 %	0.00	5,600.00	0 %	0 %
3	DERECHO SICOV (Ingresos para Terceros)	1.00	29,824.99	0 %	0.00	29,824.99	0 %	0 %
4	RECAUDO COLPATRIA (Ingresos para Terceros)	1.00	8,529.00	0 %	0.00	8,529.00	0 %	0 %
5	DERECHO ANSV (Ingresos para Terceros)	1.00	8,800.00	0 %	0.00	8,800.00	0 %	0 %

Total Items: 5

Valor en Letras:
Doscientos cuarenta y siete mil noventa y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Instrumento no definido - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-10-01 por $ 247,095.00

Total Bruto	209,941.39
IVA	29,865.61
Cargo - IVA SICOV	5,667.00
Cargo - IVA COLPATRIA	1,621.00
Total a Pagar	**247,095.00**

Observaciones:
PLACA XHY24F
FAVOR CONSIGAR EN LA CTA CORRIENTE No.52603340734 DE BANCOLOMBIA. LOS VALORES DE RUNT, ANSV Y RECAUDO COLPATRIA CORRESPONDEN A INGRESOS PARA TERCEROS, POR FAVOR NO APLICAR RETENCIONES EN LA FUENTE (RENTA, ICA E IVA) SOBRE ESTOS VALORES.

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764104286068 aprobado en 20260105 prefijo FEMC desde el número 13491 al 900000 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7120 Ensayos y análisis técnicos Tarifa 3x1000
CUFE: 7ce0b2b4238413ba19369842e80c3bbfec09c4aa6803f39e62d946779cdaf399cc169296cd6e9ec5aaac2d88ea2f20cf


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.124.036.012
MENDIOLA ALARCON
ANGEL DE JESUS
ANGEL MENDIOLA


16-AGO-1992
RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
1.86
A+
M
22-SEP-2010 MAICAO

WAALEKAI
+CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR+

EL SUSCRITO CONTADOR

ANGEL DE JESUS MINDIOLA ALARCON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANINIA No 1.124.036.012 DE MAICAO Y TARJETA PROFESIONAL 244800-T DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S CON NIT. 900.716.337- 5.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 / DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO

CERTIFICA QUE:

La empresa; ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social, en salud, pensiones y riesgos laborales, y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaramos que la compañía se encuentra a Paz y Salvo con las empresas promotoras de salud – EPS-, los fondos de pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL-, Las Cajas de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA. Durante los último seis (6) meses la compañía ha cumplido con su obligación de pagar oportunamente sus aportes a seguridad social, y la última planilla pagada corresponde al período julio-agosto del 2026, pagada el día 12 de agosto del 2026, según la planilla No.9509161304.

Se expide a solicitud del interesado, dado en Riohacha a los cuatro (4) días del mes de agosto del 2026.

Cordialmente,

ANGEL DE JESUS MINDIOLA ALARCON
C.C. 1.124.036.012
Contador
Tp 244800-T


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
244800-T
ANGEL DE JESUS
MINDIOLA ALARCON
C.C. 1124036012
RES. INSCRIPCION 610 DEL 23/07/2018
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
252097
270813


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 99 No. 9 A – 21 Bogotá D.C
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3 9 9 5 4 A 8 2 2 7 7 9 2 4 5 D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGEL DE JESUS MINDIOLA ALARCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124036012 de MAICAO (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 244800-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS RUIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

POLICIA NACIONAL

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900716337	5	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S	CALLE 28A 16 113	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271986	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	561501542	9509161304	E	2026/08/12	2026/08/12	BANCOLOMBIA	0	$19,244,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	ima	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAI S.A.S (34 Afiliados)																						$70,211,364	$11,235,200			$75,773,415	$3,032,700			$76,648,869	$3,067,900			$79,275,225		$1,909,000		$0	$0		$19,244,800

aportes en línea

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR EL WAALEKAT S.A.S (32 Afiliados)

Ciudad: BUCHACHA Depto: LA GUAJIRA (32 Afiliados)

| | | |

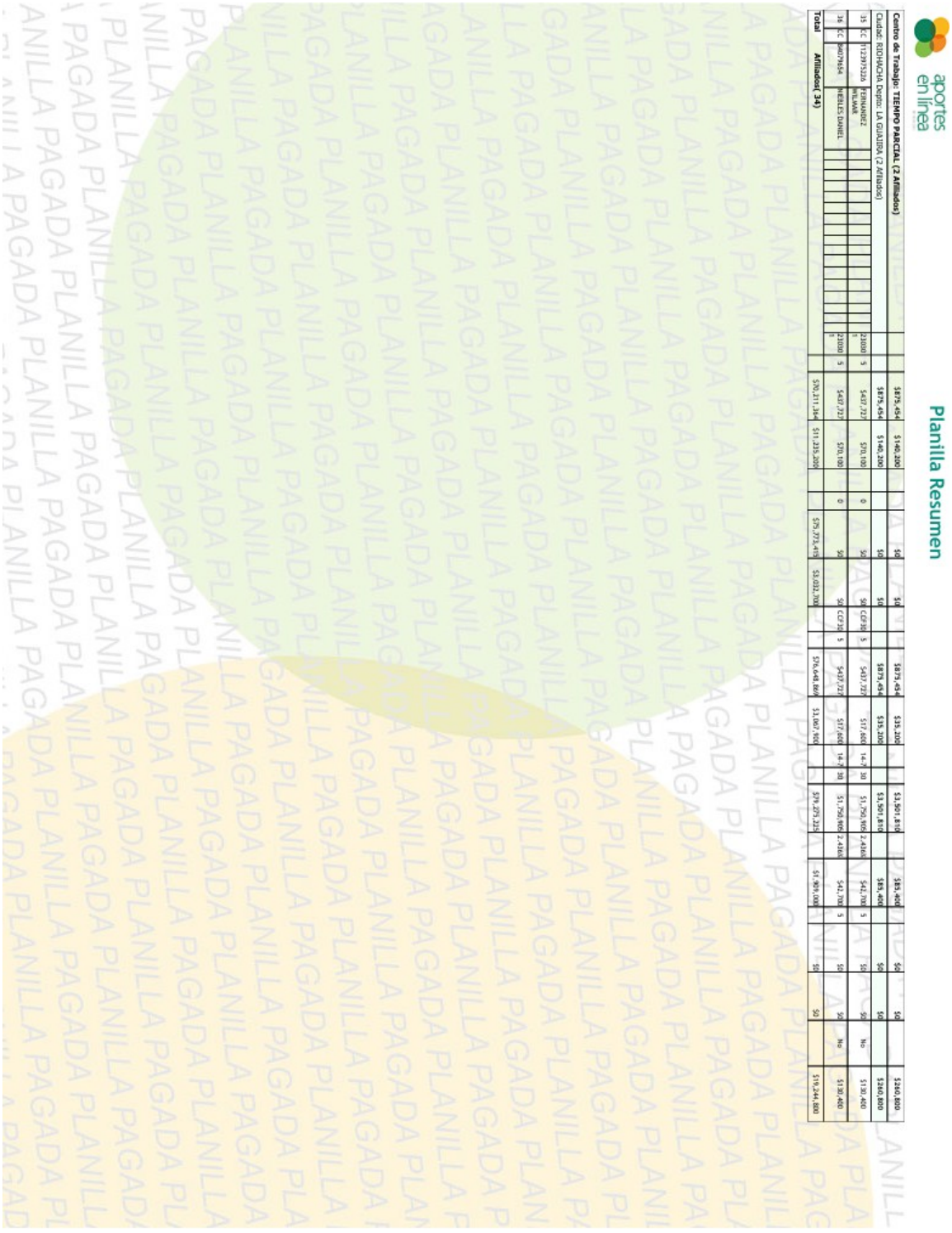

aportes en línea

Planilla Resumen

| Total Afiliados(34) | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				32	$11,235,200	$0	$0	$11,235,200
COLFONDOS	23|001	800,227,940	6	2	$560,400	$0	$0	$560,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,470,400	$0	$0	$2,470,400
PORVENIR	23|0|01	800,224,808	8	19	$6,689,800	$0	$0	$6,689,800
PROTECCION	23|0|01	800,229,739	0	5	$1,514,600	$0	$0	$1,514,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$1,909,000	$0	$0	$1,909,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	34	$1,909,000	$0	$0	$1,909,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				34	$3,067,900	$0	$0	$3,067,900
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	34	$3,067,900	$0	$0	$3,067,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				32	$3,032,700	$0	$0	$3,032,700
ANAS WAYUU	EPSIC4	839,000,495	6	1	$70,100	$0	$0	$70,100
DUSAKAWI	EPSIC1	824,001,398	1	1	$70,100	$0	$0	$70,100
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$553,900	$0	$0	$553,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$175,100	$0	$0	$175,100
PROTECGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$73,100	$0	$0	$73,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	18	$2,020,300	$0	$0	$2,020,300
TOTAL				34	$19,244,800	$0	$0	$19,244,800